

CUADERNILLOS DE
AUTOFORMACIÓN

NO MÁS AFP



CUADERNILLOS DE **AUTOFORMACIÓN**

En tus manos tienes uno de los cuadernillos de autoformación que estamos generando desde el Centro de Investigación y Defensa Sur. Ante los tiempos actuales se nos volvió urgente compartir información sobre diferentes temáticas que hoy resultan fundamentales de conversar, para encausar nuestras ideas y construir, entre todxs quienes habitamos este territorio, propuestas que nos acomoden y nos hagan sentir libres.

A través de esta prosa conversada esperamos contribuir a los múltiples encuentros, asambleas, cabildos, reuniones y trawunes, y así, de a poco, ir manejando la misma información que nos permita con antecedentes, conceptos e ideas, levantar los cimientos de una nueva realidad.



¿QUÉ SON LAS **AFP?**

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) son 6 empresas (Capital, Cuprum, Habitat, Modelo, Planvital y Provida) que administran el actual sistema de pensiones de vejez, de invalidez y sobrevivencia.

En teoría, su función es recaudar nuestros ahorros para capitalizarlos y permitirnos, de esa manera, retirar un monto mensual que nos posibilite vivir durante nuestra jubilación. En la práctica, sin embargo, el sistema tiene fallas dolosas en su funcionamiento.



El actual sistema de pensiones se financia a través de la capitalización individual, un ahorro obligatorio impuesto por el Estado, a través del cual, cada mes, el empleador descuenta alrededor del 10% de nuestro sueldo para pagarlo a una AFP.

Este dinero que se nos obliga a ahorrar se devuelve al momento de jubilar, a partir de los 60 años en el caso de las mujeres y 65 años para los hombres, en mensualidades que parcelan nuestros ahorros para hacerlos durar hasta la increíble expectativa de vida de 110 años, considerando además descuentos por comisión, salud, entre otros. Cabe decir que una vez que el dinero ha ingresado a la AFP, ya no podemos disponer de él, excepto bajo los términos que estas administradoras imponen.

Este sistema de pensiones tiene su marco legal en el Decreto Ley 3.500 del año 1980. El decreto fue elaborado en plena dictadura, sin ninguna participación ciudadana, por

José Piñera Echeñique, hermano del actual Presidente, quien hace unos meses atrás, desde su posición de privilegios, dijo en una entrevista en TVN que su modelo de pensiones es igual a un auto Mercedes Benz, que necesita bencina para funcionar. Este “auto Mercedes Benz” que solamente maneja la elite económica y política, funciona con nuestra “bencina”, es decir, nuestro dinero.

Dinero que nos descuentan obligatoriamente para que unas poquísimas empresas, manejadas por la oligarquía, puedan hacer sus negocios y lucrar con ello. Así, estas mismas empresas, como por ejemplo: Copec, CMPC, SQM, Entel, LATAM, Falabella, Cencosud, Ripley y la Polar, nos venden de vuelta nuestro propio trabajo, nuestro dinero ahorrado, como bienes de consumo o servicios, producidos y capitalizados a partir de nuestros propios ahorros.

¿CÓMO FUNCIONA/OPERA?

Cada trabajador posee una cuenta de ahorro personal administrada por una de las seis AFP's. Estas empresas por ley tienen que invertir nuestros ahorros en acciones y bonos en el mercado financiero nacional o internacional, de forma que los ahorros generen una rentabilidad en el tiempo. Por esta labor de invertir nuestro dinero en el mercado, además las AFPs cobran una comisión mensual por concepto de administración. Es decir, **pagamos a quienes prestamos forzosamente nuestro dinero para que ellos reinviertan en sus propias empresas, o inyecten capital a empresas que están al borde de la quiebra.**



Todo esto ocurre gracias a que el Estado, limitando nuestra autonomía, asume que nosotros no ahorramos para la vejez voluntariamente. Esta concepción, por supuesto, no considera la precarización de la vida que nos obliga a endeudarnos para estudiar, para obtener una vivienda, para consumir en el retail o, incluso, para poder adquirir alimentos y ropa.

Las AFPs invierten nuestro dinero en 5 tipos de fondos: A, B, C, D y E. Se debe elegir un fondo para “invertir” parte de nuestro salario mensual. Los fondos se distinguen según el riesgo del “negocio”, pero sin importar cuál se elija, siempre se está eligiendo invertir en especulaciones financieras, las que **en momentos de crisis económicas siempre tienen pérdidas, y esas pérdidas siempre son nuestras.**



¿CÓMO NOS AFECTA O INFLUYE?

Este sistema de pensiones tiene un alto nivel de impacto en el día a día. Desde vernos privados de disponer de una parte de nuestro sueldo todos los meses, hasta las consecuencias más nefastas de este sistema, que se reflejan al momento de jubilar. Nuestros adultos mayores tienen que sobrevivir con pensiones miserables, invariablemente alejadas de la realidad, baste decir que la pensión básica solidaria es solamente de \$ 110.201.- pesos.

El promedio de las pensiones pagadas en marzo de este año fueron de \$259.000 pesos. Además, el sistema agudiza las diferencias por discriminación de género, recibiendo los

hombres un monto promedio de \$320.000.-, mientras que el promedio para las mujeres es de \$192.000.-, considerando además que ellas tienen una mayor expectativa de vida. Estas pensiones de miseria ni siquiera alcanzan para sobrevivir. No alcanzan a cubrir los gastos de los remedios de uso crónico o incluso la alimentación. De esta manera, los adultos mayores se ven obligados a continuar trabajando, a depender de sus familiares, o a vivir en las más indigna de las realidades. En este punto se hace obligatorio recordar el pacto suicida de Jorge y Elsa, pareja de adultos mayores que optaron por el suicidio, antes que seguir “molestando” a sus hijos.

¿QUÉ PODEMOS HACER AL RESPECTO?

(O BIEN ¿QUIÉN PUEDE HACER ALGO AL RESPECTO? ES DECIR, QUIÉN TIENE INJERENCIA POLÍTICA, JUDICIAL U OTRA SOBRE EL TEMA.)

Es indispensable mantenernos movilizados para modificar a corto plazo el Decreto ley 3.500, y mejorar las pensiones de nuestros adultos mayores. Bajo la institucionalidad actual, los únicos facultados para hacer modificaciones a este decreto, son el Presidente junto al Congreso Nacional (senadores y diputados). Es fundamental presionar para que el Estado asuma un rol protagónico en garantizar efectivamente una vejez digna a todas las personas.

Es necesario generar cabildos y conversatorios donde se aborde este tema, donde las personas que reciben pensiones de las AFP cuenten su realidad y que como ciudadanos, trabajadores y trabajadoras, exijamos que dentro de una nueva Constitución se garantice pensiones dignas para todos, buscando un mecanismo que permita financiar nuestras pensiones con un monto igual o superior al que recibíamos antes de jubilar.

Ejemplo de ello es el otro sistema de pensiones que funciona en Chile y que, paradójicamente, opera sólo para las Fuerzas Armadas y de Orden. Este sistema, en el que el Estado cumple un rol protagónico y otorga condiciones de jubilaciones dignas, destinó en 2018 más de 2.434 millones de dólares para pagar Jubilaciones, Pensiones y Montepíos en Capredena y Dipreca cubriendo a 174 mil pensionados de las FF.AA.

Con la renacionalización de recursos naturales no renovables, como el cobre y el litio, más los impuestos que el Estado recauda, se podría perfectamente financiar una jubilación digna para todos, junto con muchas otras demandas sociales.

¿DÓNDE ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN AL RESPECTO?

<https://conmanzanitas.com/2018/05/07/en-que-invierten-las-afp-los-ahorros-de-los-chilenos/>

<https://www.latercera.com/reportajes/noticia/no-pais-viejos-pacto-suicida-jorge-elsa/260198/>

<http://www.nomasafp.cl/inicio/>

<https://www.felicesyforrados.cl/resultados/>

<https://www.fundacionsol.cl/wp-content/uploads/2019/09/PEV-1.pdf>

